



**ACTA DE APELACIÓN A LA EVALUACIÓN POR OPOSICIÓN
SECRETARIA**

FECHA:	17/04/2026	LUGAR:	Empresa Pública Metropolitana de Aseo
HORA INICIO:	09:00	HORA FIN:	10:00

En la ciudad de Quito, a los 17 días del abril del año 2026, de conformidad al instructivo sobre el Procedimiento para el reclutamiento, selección y vinculación del personal, el numeral 11, establece la metodología para el desarrollo del concurso de méritos y oposición y/o procesos de selección; el literal E), determina sobre la Evaluación por Oposición, comparecen los miembros del comité de Apelaciones de Méritos y Oposición los señores(as):

- Mgs. Miguel Ángel Vaca Rogel, en calidad de delegado del Coordinador General Administrativo Financiero.
- Mgs. Roberto Santiago Zambrano Galarza, en calidad de delegado de la Dirección de Talento Humano.
- Dr. Rodrigo Javier Jiménez Román, en calidad de delegado del área requirente.

Para el análisis de la documentación enviada por los postulantes y los requisitos solicitados en el descriptivo del cargo, a continuación se detalla:

1. PERFIL DEL CARGO – SECRETARIA

RÉGIMEN LABORAL:	LOEP	GRUPO OCUPACIONAL:	ASISTENTE
R.M.U.	\$ 817	ESCALA REMUNERATIVA:	SP1
INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS EN:	COMPETENCIAS
4 SEMESTRE DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN TERCER NIVEL O TECNOLOGÍA EN SECRETARIADO EJECUTIVO, ADMINISTRACIÓN	1 AÑO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A NIVEL DIRECTIVO, REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA, ATENCIÓN AL CLIENTE	SISTEMAS OFIMÁTICOS, TÉCNICAS DE SECRETARIADO GERENCIAL	GENERACIÓN DE IDEAS:
			Generar varias formas o alternativas para desarrollar planes, programas, proyectos y solucionar problemas.
			ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:
			Encontrar formas de estructurar o clasificar distintos niveles de información.

2. FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTORES A EVALUAR	PUNTUACIÓN
FORMACIÓN ACADÉMICA	10
EXPERIENCIA	10
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	50
ENTREVISTA TÉCNICA	20
ENTREVISTA CONDUCTUAL	10
Subtotal	100

3. LISTADO DE POSTULANTES QUE SOLICITAN APELACIÓN, DE LA ETAPA EVALUACIÓN POR OPOSICIÓN

N°	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PUNTAJE/50
1	1722975644	Aguagallo Collantes Jeanneth Alexandra	74,00	37,00

4. RESOLUCIÓN DE LA APELACIÓN A LA EVALUACIÓN POR OPOSICIÓN

N°.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN
1	1722975644	Aguagallo Collantes Jeanneth Alexandra	<p>Se procede al análisis de la apelación presentada, por parte del Comité de Apelaciones del Concurso de Méritos y Oposición para cubrir las vacantes de (6) Seis Secretarías, se permite informar que su solicitud de revisión y apelación ha sido determinada como NO PROCEDENTE, bajo los siguientes fundamentos:</p> <p>1. Pertinencia de los Contenidos Evaluados</p> <p>Se aclara que el cargo de Secretaría conlleva de forma intrínseca el dominio de la comunicación escrita. La gramática y la ortografía no se consideran temas externos, sino competencias transversales y fundamentales de cumplimiento para el cargo.</p> <p>El perfil del cargo publicado exige:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia: 1 año en asistencia administrativa a nivel directivo, redacción y ortografía, atención al cliente. Conocimientos en: sistemas ofimáticos, técnicas de secretariado gerencial. <p>Usted señala en su comunicación que la inclusión de contenidos de gramática no fue especificada. Al respecto, se aclara que el perfil del cargo publicado exige explícitamente: "Experiencia en redacción y ortografía".</p> <p>Desde el punto de vista técnico y lingüístico, la gramática es la ciencia que estudia la estructura de las palabras y sus combinaciones; es decir, es el fundamento indispensable para una redacción coherente y una ortografía correcta. Resulta improcedente alegar desconocimiento de temas gramaticales cuando el perfil demanda "redacción", ya que no es posible redactar ni aplicar reglas ortográficas sin el dominio previo de la gramática (sintaxis, morfología y semántica). Por tanto, evaluar gramática es la vía técnica directa para validar la competencia de redacción solicitada.</p> <p>Dichas funciones que resultan inejecutables sin un dominio correcto del idioma. Por tanto, no existe vulneración al principio de transparencia, ya que dichas aptitudes son inherentes al rol profesional.</p> <p>2. Metodología de Evaluación y Equidad</p> <p>La plataforma de opción múltiple con calificación automatizada garantiza la objetividad e igualdad de condiciones, eliminando cualquier sesgo de subjetividad manual. Todos los postulantes fueron sometidos al mismo banco de preguntas y bajo las mismas condiciones de tiempo y plataforma.</p>



N°.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN
			<p>3. Rigurosidad del Proceso</p> <p>Respecto a las estadísticas de aprobación mencionadas, el hecho de que un porcentaje reducido de postulantes haya alcanzado el puntaje mínimo reafirma la naturaleza competitiva del proceso. El puntaje mínimo de aprobación (80/100) es un umbral de cumplimiento obligatorio y no discrecional; la obtención de 74 puntos, aunque cercana, no satisface el requerimiento técnico para avanzar a la siguiente etapa.</p> <p>RESOLUCIÓN FINAL</p> <p>Se ratifica la calificación obtenida de 74/100, debido a que la postulante no especificó qué pregunta o preguntas considera mal planteadas o con errores técnicos. Asimismo, se confirma que los temas evaluados guardan estricta relación con el perfil del cargo.</p>

El Comité de Apelaciones, una vez validada la información, aprueba la presente Acta a la Evaluación por Oposición del Concurso de Méritos y Oposición para cubrir las vacantes de (6) Seis Secretarías, y remite esta, al Comité de Selección para su conocimiento, y a la Dirección de Talento Humano para su publicación y notificación a los postulantes a través de la página web de EMASEO EP.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE APELACIÓN			
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE DELEGACIÓN	CARGO	FIRMA
Mgs. Miguel Ángel Vaca Rogel	Delegado de la Coordinación General Administrativa Financiera	Director Administrativo	
Mgs. Roberto Santiago Zambrano Galarza	Delegado de la Dirección de Talento Humano	Especialista de Nómina	
Dr. Rodrigo Javier Jiménez Román	Delegado del Área Requirente	Líder de Secretaría General	

